



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL  
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA  
ESTADOS ELECTRONICOS

**ESTADO No. 42 ABRIL 19 DE 2024**

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2024-00073-00	VERBAL ESPECIAL LEY 1561/12	ANA MARÍA GONZÁLEZ ESTACIO	DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	RECHAZA DE PLANO	18/4/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2024-00074-00	EJECUTIVO	ANA LILIANA LOANGO GONGORA	APODERADA DEMANDANTE KARINA SHIOLEY MINA HINESTROZA	INADMITE	18/4/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2007-00135-00	EJECUTIVO	DEMANDANTE: GRANBANCO S.A. - BANCAFE- hoy BANCO DAVIVIENDA S.A. CESIONARIO: ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA S.A. – AECSA S.A	ESTHER CRUZ	NIEGA SOLICITUD; LINK	18/4/2024	

76-109-40-03-007-2018-00194-00	EJECUTIVO	BANCO W	FABILA CUERO MOSQUERA	ACEPTA RENUNCIA	18/4/2024	
76-109-40-03-007-2019-00051-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JUAN DE DIOS TRUJILLO LOPEZ Y OTRO	NIEGA CESION CREDITO	18/4/2024	
76-109-40-03-007-2019-00051-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	JUAN DE DIOS TRUJILLO LOPEZ Y OTRO	APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	18/4/2024	
76-109-40-03-007-2020-00191-00	EJECUTIVO	COOPSERVILITORAL	ANANIAS SANCHEZ BALLEEN Y OTROS	TENER COMO NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE	18/4/2024	
76-109-40-03-007-2022-00199-00	EJECUTIVO	COOPSERVILITORAL	JHON EDWIN RODRIGUEZ MACHADO Y OTRO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	18/4/2024	

76-109-40-03-007-2024-00054-00	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE	ERASMO MINA OLMEDO	INTEGRATED LOGISTICS GROUP S.A.S Y OTRO	ADMITE DEMANDA	18/4/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00044-00	APREHENSION	FINANZAUTO S.A.	FREDY RIASCO RIASCO	TERMINA PROCESO POR ENTREGA	18/4/2024	
76-109-40-03-007-2023-00054-00	EJECUTIVO	COOPSERVIPACIFICO	CARMEN ELISA ROJAS BARRERA	CONTROL DE LEGALIDAD; CORREGIR PROVIDENCIAS; OFICIAR	18/4/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00054-00	EJECUTIVO	COOPSERVIPACIFICO	CARMEN ELISA ROJAS BARRERA	MEDIDAS REMANENTES	18/4/2024	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

**[j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**



